

SESIONES ORDINARIAS

2015

ORDEN DEL DÍA N° 2343

Impreso el día 4 de septiembre de 2015

Término del artículo 113: 15 de septiembre de 2015

COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

SUMARIO: **Denuncia** penal presentada por la Cancillería argentina y el Ministerio de Planificación Federal e Inversión Pública de la Nación, en relación a la campaña exploratoria de hidrocarburos en la plataforma continental argentina –cuenca Malvinas Norte– llevada a cabo por empresas extranjeras y otras cuestiones conexas. Expresión de apoyo. **Metaza, Ianni, Solanas y Pérez (M. A.)**. (2.042-D.-2015.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Relaciones Exteriores y Culto ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Metaza y otros señores diputados, por el que se expresa apoyo por la denuncia penal presentada el día 9 de abril de 2015 por la Cancillería argentina y el Ministerio de Planificación Federal e Inversión Pública de la Nación, en relación a la campaña exploratoria de hidrocarburos en la plataforma continental argentina –cuenca Malvinas Norte– llevada a cabo por cinco empresas extranjeras sin contar con la correspondiente autorización de la Secretaría de Energía de la Nación, y otras cuestiones conexas; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 25 de agosto de 2015.

*Guillermo R. Carmona. – José A. Ciampini.
– José R. Mongeló. – Juan C. Zabalza. –
Alberto E. Asseff. – Mara Brawer. – Remo
G. Carlotto. – Sandra D. Castro. – Alicia
M. Comelli. – María C. Fernández Blanco.
– Gustavo R. Fernández Mendoza. – Araceli
Ferreyra. – Carlos E. Gdanský. – Claudia
A. Giaccone. – Verónica E. González.
– Pablo L. Javkin. – Carlos M. Kunkel.
– Julio C. Martínez. – Adrián Pérez.
– Martín A. Pérez. – Omar Á. Perotti.
– Carlos A. Raimundi. – Oscar A. Romero.
– José A. Vilariño.*

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar su absoluto apoyo al gobierno nacional frente a la denuncia penal presentada el 9 de abril del corriente año por la Cancillería argentina y el Ministerio de Planificación Federal e Inversión Pública de la Nación respecto de la campaña exploratoria de hidrocarburos realizada en la plataforma continental argentina (cuenca Malvinas Norte) llevada a cabo por cinco empresas extranjeras sin contar con la correspondiente autorización de la Secretaría de Energía de la Nación.

Asimismo expresar repudio respecto del desconocimiento y rechazo de la legislación argentina por parte del Reino Unido, en una actitud de permanente avasallamiento de nuestra soberanía, justificando ilegítimamente el establecimiento de una base militar en una zona geopolíticamente estratégica, de cuyas riquezas renovables y no renovables somos legítimamente dueños.

*Mario A. Metaza. – Julio R. Solanas. – Ana M.
Ianni. – Martín A. Pérez.*

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Relaciones Exteriores y Culto, al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Metaza y otros señores diputados, por el que se expresa apoyo por la denuncia penal presentada el día 9 de abril de 2015 por la Cancillería argentina y el Ministerio de Planificación Federal e Inversión Pública de la Nación, en relación a la campaña exploratoria de hidrocarburos en la plataforma continental argentina –cuenca Malvinas Norte– llevada a cabo por cinco empresas extranjeras sin contar con la Secretaría de Energía de la Nación, luego de un exhaustivo análisis acuerda dictaminarlo favorablemente.

Guillermo R. Carmona.